

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Gobierno Civil de Palma de Mallorca.****OBRAS PÚBLICAS**

Carreras.—En virtud de órdenes recibidas de la Dirección General de Obras Públicas, fecha 28 de Diciembre último, he dispuesto que las subastas de acopios para conservación de varias carreteras de esta provincia, durante los años 1909 y 1910, tengan lugar el día 15 de Febrero próximo, expresándose en la relación adjunta las denominaciones de dichas carreteras y los importes de los respectivos presupuestos que han de servir de tipo de subasta.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas (calle de Veri, número 7), a las once de la mañana del día expresado, con arreglo a la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en dicha Jefatura los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones sólo podrán referirse a una sola de las carreteras que figuran en la relación adjunta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 11.ª, y arreglados exactamente al modelo que se inserta a continuación.

A cada proposición se acompañará el talón de depósito del 1 por 100 del presupuesto total de contrata realizado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, como también la cédula personal del proponente.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto una segunda licitación, abierta entre sus autores, con arreglo a la citada Instrucción, fijándose la primera baja en 25 pesetas, quedando las demás a voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia serán a cargo de los rematantes por partes iguales.

Palma, 15 de Enero de 1909.—El Gobernador, P. A. Florencio Estébanez.

Relación de las carreteras, con expresión del importe total de los presupuestos correspondientes a los dos años que ha de comprender el contrato.

Fornells a San Cristóbal y San Cristóbal a Ferrerías, 2.794,64 pesetas.

Ibiza a San Antonio, 3.815,60 pesetas.

Ibiza a San Juan, 5.637,75 pesetas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente a la subasta de acopios para conservación de ..., durante los años 1909 y 1910, y de los pliegos de condiciones y presupuestos, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio por la cantidad de ... (aquí se escribirá la cantidad en letra, admitiendo ó rebajando el tipo fijado).

(Fecha y firma del proponente.)

S—21

Diputación Provincial de Madrid

Intentada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada, para contratar el suministro de aceite de oliva a 1 peseta 60 céntimos litro, con destino a los Establecimientos

de la Beneficencia provincial hasta 31 de Diciembre de 1909, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 7 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 15 de Octubre de 1908 y *Boletín Oficial* de la provincia de 16 de Octubre de 1908 y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 26 de Febrero de 1909, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—El Presidente, Sixto Pérez Calvo.—El Diputado Secretario, C. Luis Sanz. S—25

Intentada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro de tocino a 2 pesetas 7 céntimos kilo, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia provincial hasta 31 de Diciembre de 1909, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 7 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 14 de Octubre de 1908 y *Boletín Oficial* de la provincia de 15 de Octubre de 1908, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados, hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 26 de Febrero de 1909, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—El Presidente, Sixto Pérez Calvo.—El Diputado Secretario, C. Luis Sanz. S—25

Intentada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro de garbanzos a 75 céntimos kilo, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial hasta 31 de Diciembre de 1909, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de 7 del actual, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID de 14 de Octubre de 1908 y *Boletín Oficial* de la provincia de 15 de Octubre de 1908, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 26 de Febrero de 1909, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—El Presidente, Sixto Pérez Calvo.—El Diputado El Secretario, C. Luis Sanz. S—27

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional de Astarlo.**

D. Juan de Dios Osuna Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el recemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la ley, los mozos Manuel Carrión López, hijo de Manuel y Dolores; Manuel Cantos López, de Alfonso y Francisca; José Megias Fernández, de Diego y Matilde, y Antonio Barranco Rodríguez, de Ramón y Ana, nacidos el 13 de Febrero, 28 de Mayo, 3 y 19 de Octubre de 1888, respectivamente, unos y otros en ignorado paradero, se cita a estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 31 del mes corriente y hora de las doce, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, serán excluidos del alistamiento y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astarlo, a 14 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan de Dios Osuna. M—108

Alcaldía Constitucional de Chinchilla de Montearagón.

D. Francisco López Sánchez, Alcalde Constitucional de esta ciudad de Chinchilla.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Antonio Gómez Romero, hijo de Domingo y Carlota; Sebastián Jiménez Lafuente, de Eduardo y Norberta; Daniel Collado Delgado, de Manuel y María; Eliecer García Martínez, de Antonio y Bárbara, y José Sánchez Sáez, de Antonio y María Beñán, naturales de este pueblo, nacidos en el año 1888, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el recemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que el día 31 del corriente mes, y hora de las diez, comparezcan en estas Salas Consistoriales, personalmente, ó por legítimo representante, a exponer cuanto a sus derechos convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el artículo 47 de la ley de 11 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y que de la incomparación de los mismos les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Chinchilla, 15 de Enero de 1909.—Francisco López Sánchez. M—117

Alcaldía Constitucional de Gallur.

Ignorándose el paradero de los mozos relacionados a continuación, que, como nacidos en esta villa dentro del año de 1888, se hallan comprendidos en el ali-

tamiento para el reemplazo actual se les cita por el presente, para que comparezcan á esta Casa Consistorial, el día 31 del corriente mes y el 13 de Febrero próximo, á las diez, al acto de la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que si no lo verifican se acordará su exclusión, por analogía á lo que dispone el artículo 88 de la ley.

Mozos que se citan.

Pablo Tomás Fanol, hijo de Gregorio y Mercedes; nació el 25 de Enero de 1888.
Pedro Miguel Zaldívar Cusiran, hijo de Salvador y Visitación; nació el 30 de Enero de 1888.

Santos Sánchez Sánchez, hijo de Dionisio y Generosa; nació en 1.º de Noviembre de 1888.

Gallur, 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Pablo Sierra. M—122

Alcaldía Constitucional de Zorita de la Frontera.

D. Felipe Rodero Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zorita de la Frontera.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la ley, los mozos Angel Rodero Rodero y Segundo Sánchez Rodríguez, hijo de Antonio y Claudia el primero, y de José y Lucía el último, que nacieron en la misma en los días 27 de Enero y 2 de Mayo de 1888, respectivamente, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitalar, el día 31 del mes corriente, y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Zorita de la Frontera, á 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Felipe Rodero. M—144

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El Consejo de gobierno, en cumplimiento del artículo 71 de los Estatutos del Banco, ha acordado que la primera sesión de la Junta general ordinaria de los señores Accionistas, correspondiente al presente año, se celebre el día 2 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en el domicilio social del Banco.

Esta sesión se dedicará únicamente á la lectura y reparto de la Memoria, del Balance y de las proposiciones que pueda presentar el Consejo y á los sorteos de los señores Accionistas que se han de asociar al Consejo, á los efectos del artículo 48 de los Estatutos y 188 del Reglamento. En la misma sesión se recibirán las proposiciones que presenten los concurrentes.

Habiendo de mediar entre la primera reunión y las siguientes el intervalo de cuatro días, se celebrará la segunda sesión el domingo 7 de Marzo á la misma hora de las dos de la tarde, para la discusión de la Memoria, Balance y proposiciones presentadas y para la renovación de los Consejeros á quienes correspondía cesar, conforme al artículo 51 de los Estatutos.

Según lo prevenido en el artículo 56 de los mismos Estatutos, tienen derecho á concurrir á la Junta todos los que en 2

de Diciembre próximo pasado poseyeran en propiedad ó impuesto cincuenta ó más acciones del Banco, siempre que las conserven inscriptas á su nombre el día de la celebración de aquella.

La lista de ellos aprobada por el Consejo, se fijará en las oficinas del Banco en Madrid.

Los comprendidos en ella podrán obtener en la Secretaría general la papelota de entrada, desde el primero al 28 de Febrero próximo, ambos inclusive, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; advirtiéndose que el que no haya recogido dicha papelota en el plazo que se deja indicado no tendrá derecho de asistencia, ni al sorteo á que se refiere el artículo 48 de los Estatutos, aun cuando estuviera comprendido en la primera lista, ó sea la que prescribe el artículo 165 del Reglamento.

Constituirán la Junta general, conforme al artículo 68 de los Estatutos y 188 ya citado del Reglamento, los señores Accionistas que hayan obtenido la papelota que les autorice para ello, en el plazo referido, siempre que conserven el número de acciones que les da el derecho de asistencia á la Junta general.

Esta asistencia ha de ser personal y no puede delegarse, y sólo las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones y los Establecimientos públicos ó los privados, con capacidad legal para poseer acciones del Banco, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos, como dispone el artículo 67 de los Estatutos.

Se ruega á los señores Accionistas con derecho de asistir á la Junta que al recoger la correspondiente papelota de entrada, se sirvan dar conocimiento de su domicilio á la Secretaría del Banco, para el caso de ser elegidos Accionistas en los sorteos que han de verificarse.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—El Secretario General, Gabriel Miranda.

Compañía Anónima Mengemor

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Mengemor», en uso de las facultades que le concede el artículo 17 de sus Estatutos, ha acordado convocar Junta general de señores accionistas para tratar de ampliación de su capital social. La Junta se verificará en el domicilio de la Compañía, calle de Fernando VI, número 23, el día 8 de Febrero á las cinco de la tarde, debiendo los señores accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en la Caja Social, con veinticuatro horas de antelación por lo menos al día fijado para la Junta los títulos que les dan derecho á su asistencia.

Madrid, 18 de Enero de 1909.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gómez Landero. X—116

Unión de Empresarios de Pempas Fúnebres.

CONVOCATORIA

A petición de un número de accionistas, que excede de los determinados en el artículo 24 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 1.º de Febrero próximo, á las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Galileo, número 33 provisional, á fin de tratar de la forma de llevar á cabo la fusión de todas las casas del Gremio, como consecuencia del acuerdo tomado por el mismo, según actas de 24 y 30 de Marzo últi-

mo, ante el Notario de esta Corte D. Manuel de las Horas y Martínez.

Lo que se publica como primera convocatoria para conocimiento de los señores accionistas y de conformidad con lo que determinan para estos casos los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de Enero de 1909.—El Secretario, Antonio García Jimenez. X—120

Compañía Española de Panificación.

En cumplimiento de los artículos números 5.º, 26 y 38 de sus estatutos, se convoca á Junta general ordinaria á los señores accionistas para el día 28 y hora de las diez de la mañana.

Madrid, 20 de Enero de 1909.—Juan M. Rincón. X—112

Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción.

El Consejo de Administración, conforme á lo prevenido en los artículos 33, 34 y 46 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Calle de Serrano, número 102, el sábado 27 de Febrero próximo á las tres y media de la tarde, con la siguiente orden del día: «Modificación de Estatutos».

Seguidamente se verificará Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1908 y demás asuntos que los Estatutos determinan ó el Consejo proponga oportunamente.

Para el depósito de acciones dispuesto por el artículo 36, se señalan las oficinas de la Compañía ó las de la Société Générale de Tramways Electriques en España, de Bruselas.

Madrid 19 de Enero de 1909.—El Secretario del Consejo. X—121

Sociedad Eléctrica Vasco-Montañesa.

Su situación en 30 de Noviembre de 1908.

ACTIVO	
	Pesetas.
Caja.....	1.152,37
Acciones amortizables en Custodia.....	98.500
Gastos de Establecimiento.....	1.169.732,98
Depósito de Obligaciones en garantía.....	500.000
Ayuntamiento de Castro....	2.250
Recibos á cobrar.....	14.305,19
Varias Cuentas Deudoras..	7.943,67
TOTAL.....	1.793.884,21
PASIVO	
	Pesetas.
Capital.....	1.125.000
Fondos de Reserva.....	16.989,02
Efectos á Pagar.....	600
Banco, Vizcaya, cuenta crédito.....	75.686,20
Dividendo Activo.....	193,20
Instituto del Tesoro.....	2.153,54
Obligaciones hipotecarias 1.ª emisión.....	500.000
Varias Cuentas Acreedoras..	2.380,09
Beneficio del Balance 30 Noviembre de 1908.....	70.581,26
TOTAL.....	1.793.884,21

El Director Gerente, Zacarías Pradera. =El Contador, Félix de Salinas.—V.º B.º El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Humarán. X—122

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 20 de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar..	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuerza en U. V.			Lluvia o nieve.	Tempe. extra.						Dirección	Fuerza en U. V.			Lluvia o nieve.	Tempe. extra.	
									Máx.	Min.										Máx.	Min.
Valentia..... (8h)	775.2	3.9	90	W.....	1	Nuboso.....	Mar gruesa.	0.5	8.3	3.3	Málaga..... (9h)	763.3	13.0	75	W.....	4	Despejado...	Marejada.	18	11	
Sris Nez..... (7h)	770.4	3.2	86	SSW...	3	C. despejado.	Picada...	1	8	3	Melilla..... (9h)	763.9	14.8	88	NNE...	3	Idem.....	Marejada.	216	11	
Saint Mathieu.. (7h)	773.1	8.0	86	N.....	4	Cubierto...	Gruesa...	2	11	7	Jaén..... (9h)	765.0	8.8	88	SSW...	0	Idem.....		13	4	
Isla de Aix.... (7h)	770.6	4.0	87	SE....	4	Idem.....	Rizada...	2	9	3	Granada..... (9h)	764.3	5.2	80	N.....	1	Idem.....		13	4	
Blarritz..... (7h)	768.1	5.2	97	SSE...	0	Idem.....	Mar gruesa.	1	12	5	Almería..... (8h)	765.1	10.5	62	SE....	1	Idem.....	Llana....			
Perpiñán..... (7h)	765.1	8.9	51	SW....	3	Idem.....			11.4	2.4	Murcia..... (9h)	766.2	4.2	75	SW....	1	Idem.....		18	1	
Cabo Sició.... (7h)	764.2	6.4	79	E.....	2	Idem.....	Rizada...	16	4		Alicante..... (9h)	765.6	10.4	70	NW....	0	Idem.....	Llana....	10	4	
Niza..... (7h)	763.9	4.0	62	Calma.	0	C. despejado.	Rizada...	11	2		Valencia..... (9h)	766.1	5.6	78	W.....	0	Nuboso....		14	3	
Clermont..... (7h)	768.0	2.0	99	ESE...	0	Cubierto...		1	89	1.2	Albacete..... (9h)	766.1	0.0	87	S.....	0	Despejado..		13	-5	
París..... (7h)	770.0	2.8	82	SSE...	3	Idem.....		1	66	2.8	Ciudad Real.. (9h)	767.2	3.7	73	SE....	2	Idem.....		10	-1	
San Sebastián.. (9h)	769.1	7.4	86	S.....	2	Idem.....	Muy gruesa	9	13	4	Toledo..... (9h)	767.4	1.2	89	E.....	1	Idem.....		10	-6	
Bilbao..... (9h)	769.0	9.2	92	SE....	1	Idem.....		9	13	8	Cuenca..... (9h)	768.0	1.0	62	N.....	0	C. despejado.		16.8	0	
Santander..... (8h)	769.3	9.4	72	NW....	6	Idem.....	Mar gruesa.	9			Madrid..... (9h)	767.5	4.3	74	E.....	0	Nuboso....		9.1	2.8	
Oviedo..... (9h)	770.7	4.2	100	SW....	1	Nuboso....		32	12	1	El Escorial... (9h)	767.5	4.0	67	W.....	3	Idem.....		10	2	
Avilés..... (8h)	7					Lluvia.....					Segovia..... (9h)	766.3	6.4	97	SE....	2	Cubierto...		10	0	
Wares..... (8h)	771.3	7.6	80	N.....	7	Cubierto...	Mar gruesa.	1			Avila..... (9h)	767.1	1.0	81	SSE...	1	Idem.....		9	-3	
Coruña..... (7h)	772.1	10.0	74	NNW..	5	Idem.....	Arbolada.	5	2.10	5	Guadalajara.. (9h)	766.7	3.6	70	NE....	0	C. despejado.		10	0	
Finisterre..... (8h)	769.8	8.7	62	N.....	7	Idem.....	Mar gruesa				Soria..... (9h)	766.8	4.0	68	SW....	1	Casi cubierto		9	0	
Santiago..... (9h)	769.5	5.9	74	SW....	5	Casi cubierto		1	9	4	Huesca..... (9h)	766.0	1.5	73	E.....	4	Nuboso....		10	-1.7	
Pontevedra.... (9h)	768.4	9.4	62	N.....	3	Cubierto...			11	6	Zaragoza..... (9h)	763.3	1.0	84	E.....	0	Despejado..		9.5	-3	
Yigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	768.0	1.2	82	E.....	0	Nuboso....		11	-1	
Oronse..... (9h)	767.8	1.0	89	N.....	2	Niebla.....		6	9	24	Tortosa..... (7h)	7			N.....	0	Idem.....		11		
León..... (9h)	768.4	4.0	75	NE....	1	Despejado..			5	1	Barcelona..... (9h)	765.7	7.2	80	N.....		Casi cubierto	Marejada.		2	
Burgos..... (9h)	768.4	4.0	83	W.....	2	Niebla.....		5	7	0	Mahón..... (9h)	764.3	10.8	63	NNW..	0	C. despejado.		14	8	
Valladolid.... (9h)	768.3	3.0	90	SW....	2	Cubierto...		2	6	1	Palma..... (9h)	766.3	9.4	71	N.....	2	Nuboso....	Rizada...	18	3	
Salamanca.... (9h)	767.6	?	?	E.....	0	Idem.....			8	-1	Orán..... (7h)	763.5	8.0		NE....	0	Despejado..		16		
Zamora..... (9h)	767.2	6.4	67	NE....	3	Idem.....			7	0	Argel..... (7h)	764.3	11.0		ESE...	4	Idem.....				
Oporto..... (7h)	766.2	9.6	62	N.....	4	Niebla.....	Marejada.	1	10	6	Túnez..... (7h)	766.2	8.0		NW....	2	Bruseo....				
Lisboa..... (8h)	761.5	6.5	84	N.....	1	Cubierto...	Gruesa...	1	12	6	Sfaks..... (7h)	765.1	0.4		NW....	2					
Lagos..... (8h)	761.8	7.8	75		0	Despejado..		27	16	4	Liorna..... (7h)	7			E.....	1	Cubierto...				
Funchal..... (8h)	765.0	15.0	78	NE....	5	Nuboso....	Marejada.	3	19	9	Roma..... (7h)	7			N.....		Despejado..				
Punta Delgada (7h)	770.9	11.1	71	NE....	3	Cubierto...	Marejada.		14	7	Cagliari..... (7h)	7			SW....		Casi cubierto				
Angra..... (9h)	771.0	11.0	83	E.....	4	Casi cubierto	Picada...	3	13	10	Palermo..... (7h)	7			WNW..						
Horta..... (8h)	770.9	12.1	68	ENE...	0	Cubierto...	Marejada.		17	12	Bodo..... (7h)	752.4	3.4		SW....		Casi cubierto				
Laguna..... (9h)	764.8	11.3	66	SE....	0	Nuboso....			15	8	Cristiansund.. (7h)	762.9	3.7		WSW..	6	Idem.....				
St. Cruz Tenerife (9h)	766.0	18.2	62	NE....	1	Casi cubierto	Calma...		18	13	Riga..... (7h)	772.1	5.0		SSW...	4	Cubierto...				
Cáceres..... (9h)	764.9	7.3	91	E.....	3	Despejado..			10	2	Moscú..... (7h)	777.2	6.0		SW....	1	Despejado..				
Budajoz..... (9h)	763.4	9.2	87	ESE...	3	Niebla.....			14	6	Nicolaiew.... (7h)	773.1	12.5		NE....	1	Cubierto...				
Córdoba..... (9h)	762.9	9.8	74	NE....	2	Despejado..			16	8	Feldkirch.... (7h)	768.8	6.2		Calma.	6	Idem.....				
Sovilla..... (9h)	762.9	11.0	87	N.W...	3	Idem.....			15	8	Crenorvitz... (7h)	775.7	12.7		Calma.	1	Niebla.....				
Huelva..... (9h)	767.6	11.0	93	E.....	6	Cubierto...		8	17	9	Craecovia.... (7h)	770.1	5.0			2	Casi cubierto				
San Fernando.. (8h)	762.6	10.1	97	E.....	2	Despejado..	Marejada.		17	9	Pola..... (7h)	763.6	2.2		NNE...	1	Nuboso....				
Tarifa..... (9h)	761.5	14.0	81	E.....	3	Idem.....	Rizada...	2			Viena..... (7h)	768.0	0.9		NW....	2	Niebla.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 20 de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	706.50	4.6	3.8	5.6	89	SW.....	Brisa ligera.	Cubierto.
6 de la mañana.....	7.02	3.0	2.6	5.3	94	NE.....	Brisa fuerte.	Despejado.
9 de la mañana.....	8.48	4.7	3.2	5.0	78	Idem.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	8.00	10.0	6.7	5.7	61	Idem.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	6.72	12.0	7.4	5.7	51	Idem.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	6.51	7.0	4.2	4.8	68	Idem.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	6.51	5.4	4.0	5.4	81	Idem.....	Idem.....	Cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	12.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	412
Idem mínima.....	2.7	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.98
Diferencia.....	9.4	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-1.49
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	19.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	"
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....	4.30	Sol completamente despejado.....	7 h 50 m
Diferencia.....	23.8	Sol ontrevelado por nubes ó vapores.....	0 h 40 m
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	19.0	Total de insolación durante el día.....	8 h 30 m
Idem mínima ídem.....	1.2		
Diferencia.....	17.8		

BOLSA DE MADRID

cotización oficial del día 20 de Enero de 1909, comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 19.	Día 20.
Deuda perpetua al 4 % interior.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....	84,45 y 40	84,35 y 30
Idem E, de 25.000 ídem ídem.....	84,14 y 40	84,40,30 y 35
Idem D, de 12.500 ídem ídem.....	85,15,10 y 85%	85,05,85% y 84,95
Idem C, de 5.000 ídem ídem.....	86,45,50 y 40	86,40,35 y 30
Idem B, de 2.500 ídem ídem.....	86,90,75 y 85	86,90,85 y 80
Idem A, de 500 ídem ídem.....	86,85, 80 y 90	86,95 y 90
Idem G y H, de 100 y 200 ídem ídem.....	86,90 y 87%	86,90
En diferentes series.....	86,90,55,60,85 y 80	86,95 y 90
Deuda al 5 % amortizable.		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.....		102,15
Idem E, de 25.000 ídem ídem.....	102,05 y 10	102,15
Idem D, de 12.500 ídem ídem.....	102,10	102,10,15 y 20
Idem C, de 5.000 ídem ídem.....	102,15	102,20 y 25
Idem B, de 2.500 ídem ídem.....	102,10 y 25	102,20 y 25
Idem A, de 500 ídem ídem.....	102,15,20 y 25	102,20 y 25
En diferentes series.....	102,15 y 25	102,20 y 25
Bancos y Sociedades.		
Banco de España, acciones.....	442,50 y 443%	444,50 y 444%
Comp. Arrendataria de Tabacos, ídem.....	394,75,50 y 25	394%
Banco Hipotecario de España, ídem.....	224%	224%
Idem ídem, cédulas al 4 % 500 ptas.....	101,25,30 y 35	"
Idem ídem, ídem al 4 % 100 ídem.....	"	"
Banco de Castilla, acciones.....	109%	"
Banco Hispano Americano, ídem.....	143 %	"
Banco Español de Crédito, ídem.....	119,35	119,25

Resumen general de pesetas nominales negociadas.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	830.700
Idem ídem al 5 por 100 amortizable.....	481.000
Banco Hipotecario.—Cédulas al 4 por 100.....	157.000
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	2.000

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

París á la vista.....	111,475	—	Londres á la vista.....	28,01
-----------------------	---------	---	-------------------------	-------